



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-10207555- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-10207555- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A., CUIT N° 30618783185, Legajo N° 1.198 (Rubro Productos Médicos), solicita designación de la Directora Técnica.

Que en el orden 18 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica CYNTHIA MARCELA SCIGLIANO, Documento Nacional de Identidad N° 27.768.026, Matrícula Nacional N° 16.348, como Directora Técnica de la firma CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A., Legajo N° 1.198, con domicilio legal sito en la Av. Córdoba N° 2.300, PB y 1° piso; y deposito sito en la Av. Córdoba N° 2.300, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-10207555- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga